

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

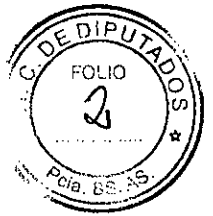
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos:

- i. Si ha tomado conocimiento que en la Comunidad terapéutica Pueblo de La Paz, dependiente de la Subsecretaría de Atención de las Adicciones, discontinuaron el tratamiento farmacológico a algunos pacientes en recuperación, contrariando la práctica médica recomendada.
- ii. Si la decisión de discontinuar los tratamientos farmacológicos fue tomada por profesionales responsables de esa institución, o si la misma fue ordenada por la Subsecretaría de Atención a las Adicciones.
- iii. Si se ha realizado algún tipo de análisis clínico-terapéutico que fundamente las medidas tomadas por los profesionales mencionados. Si así fuera, ¿cuáles han sido esos estudios?
- iv. Si ha tomado conocimiento de crisis que hubieran sufrido algunos pacientes de la mencionada comunidad, ante la discontinuidad en los tratamientos.
- v. Si cuenta con información sobre el supuesto estado de abandono de los residentes en tratamiento como así también recaídas en el consumo a la semana siguiente que se discontinuó el tratamiento farmacológico.
- vi. Si ha tomado conocimiento que pacientes derivados de otras comunidades han ingresado al establecimiento sustancias ilegales. Si, además, ha sabido de conductas agresivas por parte de algunos pacientes hacia el equipo técnico y otros internados en tratamiento.
- vii. Informe todo otro dato que considere de interés sobre el particular.

CECILIAMOREAU  
Diputada  
Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes se fundamenta en la necesidad de contar con información sobre los sucesos ocurridos en la comunidad terapéutica Pueblo de La Paz, ubicada en el distrito de Lomas de Zamora.

En el mencionado centro, a raíz de un cambio de personal jerárquico, se tomó la decisión de interrumpir el tratamiento farmacológico, como es usual y necesario para pacientes que llegan con problemas de adicción. Se desconoció la necesidad de compensar a los pacientes con farmacología para ayudarlos en los momentos iniciales del tratamiento por dependencia de sustancias tóxicas y que generan alto grado de dependencia según el DSM IV.

A raíz de esta decisión, hubo problemas de recaídas y crisis entre los pacientes internados. Esta decisión fue tomada sin estudios previos y sin consultas a profesionales con experiencia en el tema, lo que daría cuenta de desprolijidad y desconocimiento.

Las adicciones no se superan sólo con mero voluntarismo. Los pacientes precisan una primera etapa para ser compensados con tratamiento farmacológico. Esto es particularmente necesario en las personas que consumen pasta base (cada vez más en nuestra provincia), teniendo en cuenta que dicha sustancia genera daños cognitivos severos, lo que vuelve dicho tratamiento no sólo necesario en una primera etapa, sino en muchos casos de por vida.

Particularmente preocupantes es el grado de desconocimiento que, a priori, tendrían los nuevos profesionales a cargo del centro sobre la problemática de las adicciones. Se ha impuesto un criterio de "tratamiento asistencial", meramente voluntarista, sin distinguir entre las necesidades de cada paciente. Es necesario echar luz sobre este centro en particular, como así también sobre



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



la problemática de la adicción en la provincia. La droga quita al individuo toda libertad. Y es inadmisibile que la provincia no cuente con una política clara de reinserción.

Por los motivos expuestos, y considerando la gravedad de la situación, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

CESILIA MOREAU  
Diputada  
Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As